



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**  
**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA**  
**(6 de agosto de 2018)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las ocho horas y quince minutos del día 6 de agosto de 2018, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan:

**Asistentes:**

**Tenientes de Alcalde**

Noelia Moya Morales

Ezequiel Andreu Cazalla

Sebastián Galindo Viera

GRUPO P.S.O.E.

GRUPO GANAR TARIFA-I.U.

GRUPO P.A.

**Concejales**

Daniel Rodríguez Martínez

Francisca Hidalgo Quintero

Antonio Cádiz Aparicio

María González Gallardo

Jose María González Gómez

Manuel Peinado Cantero

Juan Pérez Carrasco

José Serrano Gómez

GRUPO P.S.O.E.

GRUPO P.S.O.E.

GRUPO GANAR TARIFA-I.U.

GRUPO P.P.

GRUPO P.P.

GRUPO P.P.

GRUPO P.P.

GRUPO P.P.

Asistidos por el Secretario General, Antonio Aragón Román del Ayuntamiento, que certifica.

Asiste el Sr. Interventor Accidental, Alfonso Vera Tapia.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

**1. RATIFICACION DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde toma la palabra exponiendo los motivos de la convocatoria de carácter extraordinario y urgente de la sesión del Pleno manifestando que hay dos expedientes que no tienen tiempo para poder tramitarse en el próximo Pleno Ordinario. El primero tiene un poco más de plazo, pero el del segundo expediente incluido en el Orden del Día termina mañana el plazo para presentar la solicitud. Expone que estos expedientes han sido tramitados por los

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

técnicos de este Ayuntamiento y son importantes para la ciudad de Tarifa por su importante financiación pero cuyos expedientes cuentan con plazos muy justos.

Sometida a votación el carácter extraordinario y urgente de la sesión resulta el siguiente resultado.

VOTOS A FAVOR: 7

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Francisco Ruiz Giráldez, María Noelia Moya Morales, Daniel Rodríguez Martínez y Francisca Hidalgo Quintero
- Grupo Municipal IU (2 votos): Ezequiel Andréu Cazalla y Antonio Cádiz Aparicio.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): Sebastián Galindo Viera.

VOTOS EN CONTRA: 5.

- Grupo Municipal Popular (5 votos): María Antonia González Gallardo, José María González Gómez, Manuel Peinado Cantero, José Serrano Gómez y Juan Pérez Carrasco.

ABSTENCIONES: No hubo

Tras un receso aclaratorio, por el Sr. Secretario General se informa a todos los miembros de la Corporación presentes que para ratificar el carácter extraordinario y urgente tan sólo es preceptiva mayoría simple.


A continuación, el Sr. Alcalde confirma la validez de la votación declarándose aprobado el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

## 2. Área de Servicios Centralizados

**2.1. PROPUESTA DE APROBACION DE COMPROMISOS MUNICIPALES PREVIOS A LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL PROGRAMA DE REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS (INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020). “PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y ARQUITECTÓNICA DE LA CALLE SANCHO IV EL BRAVO DE TARIFA”.**

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PROPUESTA DE ACUERDO

DEPARTAMENTO: FOMENTO

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACION DE COMPROMISOS MUNICIPALES PREVIOS A LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL PROGRAMA DE REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS (INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020). "PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y ARQUITECTÓNICA DE LA CALLE SANCHO IV EL BRAVO DE TARIFA".

EXPTE. N°: Expedientes Fomento 2018/36

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

El 21 de Diciembre se publica en el BOJA Núm. 243, la Orden de 18 de diciembre de 2017 de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, se efectúa la **convocatoria para la selección de actuaciones** de intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz, para el ejercicio 2018.

Plazo límite de presentación de las propuestas: 16 de agosto

De acuerdo al punto tercero de la Resolución: uno de los requisitos para solicitar la subvención es un compromiso por acuerdo de pleno previo a la solicitud.

PROPUESTA

- Aprobar los siguientes compromisos para la solicitud de subvención del "Proyecto de activación y Mejora de la Calidad Ambiental y arquitectónica de la Calle Sancho IV El Bravo de Tarifa":

1.º La autorización a la persona titular de la alcaldía a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación;

2º La disponibilidad de los recursos económicos para la financiación de su porcentaje de participación en la actuación. La cuantía de dicho montante deberá comprometerse y acreditarse fehacientemente a través de certificado contable de la persona titular de la Secretaría-Intervención municipal, relativo a la partida en el presupuesto del ejercicio que corresponda, salvo que el Ayuntamiento lo realice con recursos propios. ( en este caso seria 100% subvención)

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- 3.º El compromiso de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales;
- 4.º La redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación;
- 5.º La autorización a la persona titular de la alcaldía para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes;
- 6.º La disponibilidad de los terrenos de acuerdo con las actuaciones a llevar a cabo, así como el certificado de que la zona propuesta se ajusta y es conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente.

*Comienza el turno de debate el Sr. Alcalde manifestando que son expedientes de gran envergadura y requieren como compromiso previo aprobación por el Pleno. Manifiesta que se está tramitando el anexo correspondiente.*

*La portavoz del Grupo Popular interviene manifestando que no se les han entregado los documentos y por ese motivo su voto será en contra.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que este expediente conlleva el arreglo del carril principal y la mejora del acceso.*

*La portavoz del Grupo Popular añade que con tanta gente afectada se está cogiendo por norma sacar los asuntos importantes en plenos extraordinarios y urgentes. Manifiesta que ha mantenido reuniones con los empresarios por el tema de la peatonalización, que ésta incluso puede acarrear el cierre de algunos negocios; que nadie gana con ello, que todos salen perdiendo. Hace constancia de un decreto de 26 de junio relativo a un estudio de arquitectura, y si ya estaba previsto, lo que lo más normal era haberlo llevado a un pleno ordinario para poder incluso consensuarlo.*

*En cuanto a la calle Sancho IV el Bravo el Sr. Alcalde añade que todavía no hay nada concreto.*

*El concejal del Grupo Popular, Sr. González Gómez manifiesta que su Grupo representa a más de la mitad de la población*

*El portavoz del Grupo Andalucista indica que a más de la mitad de la población no, que en el Gobierno hay más votos que en su bancada.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que en el Pleno se dijo que había dos subvenciones, que aún no hay proyecto, que cuando esté listo se abrirá un trámite de audiencia.*

*La portavoz del Grupo Popular expone que no entienden cómo en puntos cómo éste con la importancia que tiene, no se ofrezca la posibilidad a todas las partes implicadas de obtener un mínimo de información. Que sólo han recibido por correo electrónico un BOJA, sin posibilidad de aclarar dudas en una comisión informativa o requerir más información, preguntando si ésta es la transparencia de la que tanto hacían gala en el pleno anterior. Añade la edil que todo lo han tenido perfectamente planificado porque si el plazo para solicitar la subvención empezó el pasado 17 de mayo, por qué motivo esperan a que se agote éste y no se llevó al pleno ordinario de julio, diciéndole al Sr. Alcalde que él había firmado un decreto en el mes de junio para contratar a un arquitecto para la elaboración del proyecto, sin tener conocimiento ellos como oposición de*

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

nada al respecto en ningún momento y constándoles que los principales perjudicados tampoco, puesto que empresarios y vecinos presentaron por registro un documento con más de 200 firmas pidiendo ser escuchados sin que obtuvieran respuesta. Añade que sólo se pide consenso y que se tenga en cuenta que pelagra el medio de vida de algunas personas, ya que las ventas han bajado en los negocios el pasado invierno con el corte de la Calzada los fines de semana y puede que puestos de trabajo se vean afectados en un futuro próximo por tal decisión. Le manifiesta al Sr. Alcalde también que en la propia Diputación se ha aprobado recientemente en pleno el Plan de Cooperación de Obras y servicios con acometidas en unos municipios en concreto, entre ellos Tarifa, con la peatonalización de algunos viarios del casco urbano, siendo este un ejemplo más de la planificación que hay sobre el asunto.

El Sr. Alcalde dice que este proyecto es en la Calle Cruz Roja, ese es otro proyecto, que se aclaró y se dejó hasta que Diputación convocase los Planes Provinciales que según nos comunicaron estarán para octubre y no tiene relación con el que se está tratando ahora.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida manifiesta que se cuenta con la misma información, un BOJA con lo que quieren intentar un consenso, añade que lo que el Grupo Popular hace es denegar 1.200.000 €. Que el Equipo de Gobierno sólo hace lo que está en sus programas, que en todos los municipios que se peatonalizaron han existido quejas, pero una vez hecho esto se ve la mejora y el éxito.

Añade también el portavoz del Grupo Izquierda Unida que no entiende la palabra que tienen, la contaminación, la movilidad, al hablar de accesibilidad, se incluye la movilidad, la preservación y mantenimiento del Centro Histórico; y que a diferencia de ellos su Grupo quiere cumplir con su programa.

La portavoz del Grupo Popular dice que cada uno tiene su programa electoral, que comparan Tarifa con otros municipios de grandes poblaciones, que Tarifa sólo es un municipio turístico en el que hasta el mínimo cambio afecta, como los cortes de la calzada, que han ocasionado pérdidas en ventas, lo que, continuado en el tiempo, puede provocar la pérdida de puestos de trabajo.

El portavoz del Grupo Andalucista dice que habrá una segunda fase en la que se tenga más información, aún no ha llegado, ese proyecto tiene que estar consensuado y aún no se ha llegado a ese punto.

Añade que entiende que este proyecto es importante y todos deberían estar de acuerdo con una mejora del casco antiguo.

La portavoz del Grupo Popular contesta que las reuniones son necesarias con el empresariado y que las dos que se han mantenido no se les ha trasladado ninguna información relevante, que se cuente con ellos teniendo en cuenta que el plan de peatonalización es mucho más que arreglar el viario público. Solicitando que conste en acta que no están de acuerdo con la peatonalización de la Calzada.

El Sr. Alcalde añade que el plazo termina el 16 de agosto, que la que se va a tratar en el próximo punto tiene menos plazo. Se va a pedir una subvención de 1.200.000 € para la mejora del casco antiguo. Ya se han hecho algunas actuaciones, que lo mejor es obtener la subvención, cuando se tenga el proyecto ya consensuaremos a partir de ahí.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>	
	<b>Código Seguro de Validación</b>	67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001
	<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

VOTOS A FAVOR: 12

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Francisco Ruiz Giráldez, María Noelia Moya Morales, Daniel Rodríguez Martínez, y Francisca Hidalgo Quintero.
- Grupo Municipal Popular (5 votos): María Antonia González Gallardo, José María González Gómez, Manuel Peinado Cantero, Jose Serrano Gomez y Juan Pérez Carrasco
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): Ezequiel Andréu Cazalla y Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

ABSTENCIONES: No hubo.

### 2.2. PROPUESTA DE APROBACION DE RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA COMPETITIVA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CREACION O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS O INMUEBLES PARA EL IMPULSO DE RECURSOS CULTURALES EN MUNICIPIOS GADITANOS, PARA LA ACTUACIÓN “COLECCIÓN MUSEOGRAFICA MUNICIPAL DE TARIFA”

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

DEPARTAMENTO: FOMENTO

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACION DE RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA COMPETITIVA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CREACION O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS O INMUEBLES PARA EL IMPULSO DE RECURSOS CULTURALES EN MUNICIPIOS GADITANOS, PARA LA ACTUACIÓN “COLECCIÓN MUSEOGRAFICA MUNICIPAL DE TARIFA”

EXPTE. N°: Expedientes Fomento 2018/37

#### ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

El 16 de mayo se publicó en el BOJA Núm. 93, la Orden de 14 de mayo de 2018, por la que se aprobaban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz dentro de las Inversiones Territoriales Integrada 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Que el ayuntamiento de Tarifa quiere acogerse a esta convocatoria y presentar el proyecto “Colección Museográfica Municipal de Tarifa”

Que para acogernos a la convocatoria es necesario el acuerdo de pleno ratificando la solicitud de participación en la convocatoria de selección de régimen de concurrencia competitiva para la actuación previa a la presentación de la solicitud

### PROPUESTA:

Aprobar por acuerdo de pleno ratificando la solicitud de participación en la convocatoria de selección de régimen de concurrencia competitiva para la actuación **“COLECCIÓN MUSEOGRAFICA MUNICIPAL DE TARIFA”**

*El Sr. Alcalde manifiesta que el plazo para la presentación de esta subvención termina mañana, el documento llegó el viernes, y se ha estado trabajando para incluir los proyectos en los últimos días.*

*La portavoz del Grupo Popular manifiesta que atraer la obra de un autor como Guillermo Pérez Villalta es poner en valor la cultura tarifeña, pero que sólo han podido tener acceso a un anteproyecto y no entienden por qué el lugar elegido es la Iglesia de Santa María para tener una exposición permanente sin que haya posibilidad de ninguna actividad más.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que hay colecciones que no están datadas, incluso dispersas, lo que se pretende es una musealización agrupada en la Iglesia de Santa María para albergar una exposición permanente del pintor tarifeño Guillermo Pérez Villalta. En principio no es incompatible con otro tipo de actuaciones.*

*El portavoz del Grupo Izquierda Unida manifiesta que es muy importante para Tarifa que la exposición de Guillermo Pérez Villalta. Además, hay otras salas en la que se puede hacer todo lo que se venía celebrando en la Iglesia.*

*La portavoz del Grupo Popular contesta que se celebran eventos como conferencias, presentaciones, bodas, y que deberían consensuar opiniones antes de acudir a un pleno. Mantiene que no queda claro por qué no se ha elegido la sala multiusos del Castillo o el edificio del Pósito, ya que la Iglesia de Santa María es idónea al tener una entrada independiente para la celebración de otros eventos, pero que aun así se suman con su voto favorable porque siempre hay que poner en alza la cultura.*

*El portavoz del Grupo Izquierda Unida agradece el voto favorable, exponiendo que no hay salas en el Ayuntamiento que no se utilicen como salas expositivas. Antes había un taller, todas tienen un uso, incompatibilidad no hay, pero no sabemos si puede compatibilizarse, el compromiso con Guillermo Pérez Villalta es ceder para su exposición permanente la Iglesia de Santa María. Guillermo Pérez Villalta es de los artistas más importantes del mundo.*

*El Sr. Pérez Carrasco manifiesta que Guillermo Pérez Villalta es de los artistas contemporáneos más importantes que existen, lo que exige su mayor reconocimiento.*

*El Sr. Alcalde expone que el proyecto no es sólo para la sala de la Iglesia de Santa María.*

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El Ayuntamiento Pleno, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 12

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Francisco Ruiz Giráldez, María Noelia Moya Morales, Daniel Rodríguez Martínez, y Francisca Hidalgo Quintero.
- Grupo Municipal Popular (5 votos): María Antonia González Gallardo, José María González Gómez, Manuel Peinado Cantero, Jose Serrano Gomez y Juan Pérez Carrasco
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): Ezequiel Andréu Cazalla y Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

ABSTENCIONES: No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:18 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General, y cuyo contenido, yo, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,

Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General,

Antonio Aragón Román.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 67ff618d7f914a6e9e08416a459baa84001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

